



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (“MTT”), en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.696, convoca a participar en el concurso público denominado:

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO, N° LP CUV001/2019”

**FECHA Y LUGAR DE VENTA DE BASES:** Las bases se podrán adquirir dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la publicación del llamado a licitación, en la Oficina de Partes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicada en Amunátegui 139, Santiago, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas (hora de Santiago de Chile). Para ingresar al lugar de venta de bases, el adquirente deberá cumplir con los respectivos protocolos sanitarios.

**VALOR BASES:** El valor de las bases será de \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos), impuestos incluidos. El pago deberá ser realizado en forma previa a la adquisición de las bases, vía transferencia electrónica o depósito bancario en la cuenta corriente N° 901265-6 del Banco Estado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas deberán presentarse en el plazo establecido en el cronograma del proceso de licitación, regulado en el artículo 3.4.1. de las bases de licitación. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.4.4.1 de las bases, las ofertas deberán presentarse de manera separada e independiente para cada unidad de servicios, en un acto público, a realizarse en las dependencias de la Subsecretaría de Transportes, o bien, podrán presentarse de manera electrónica, conforme lo instruya el MTT.

Para mayor información los interesados podrán dirigirse a los sitios web del DTPM [www.dtpm.gob.cl](http://www.dtpm.gob.cl) y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones [www.mtt.gob.cl](http://www.mtt.gob.cl).